



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

RODRIGO ESPARZA VÁZQUEZ, OFICIAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO, CFE CALIFICADOS S.A. DE C.V.

TEMA:

PROYECTO ACUERDO PARA RECONOCER A LOS C. DE CARGA EL DERECHO DE EXCLUIRSE DEL PERMISO & CIL (CASO GPE).

FECHA:

VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017.

HORA INICIO:

11:13 horas

HORA CONCLUSIÓN:

12:28 horas.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Regulatorios Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF
NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO
CARGO
FIRMA

Luis Guao Pineda B	Comisionado	
M Ramiro X.	Comisionada	Martina Ramiro X.
Guillermo Zúñiga M.	Comisionado	
Manelino Madrigal Martínez	Comisionado	MF
Ricardo Esquivel Belkateros	TUAI	
Enrique Guzmán Lara	DG UE	
Rodrigo O. Santa Rita Veraguino	Asesor del Dr. Madrigal	Rodrigo O. Santa Rita Veraguino
Catalina Delgad G.	Asesora	
Eduin Altier G. G. G. G.	Asesor	
José Luis Carrizosa García	Asesor	

COMISIONADOS / STAFF

[illegible]



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

PROYECTO ACUERDO PARA RECONOCER A LOS C. DE CARGA EL DERECHO DE EXCLUIRSE DEL PERMISO & CIL (CASO GPE).

FECHA:

VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Katya M. Samchano S.	Dir. CFE Calificados	
Alejandro De Keijser	Coordinador CFE Calificados	
Rodrigo Esparta Vaz	✓	
Diego Martín Sánchez B.	Jefe de despacho / CFE	
Julio César Hernández Lora	Jefe Unidad Op. Mercado	

Eliminado 05 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.